

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de NASEMSA S.A.

Guayaquil, 10 de Enero del 2013

- 1.- He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2012, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.
- 2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:
 - El Balance General y el Estado de Perdidas refleja la misma situación contable del Periodo 2011, no registra movimiento en el 2012.

Con lo descrito anteriormente, la compañía NASEMSA S.A. presenta razonablemente sus Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2012.

Este informe de Comisario, está destinado para conocimiento de los Accionistas, de NASEMSA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización.

Atentamente.,


Ing. Henry Haro Salazar
Comisario
Reg. Profesional 2011